

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso: VERBAL
(PRESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA)
Radicado: 110014003016 2021 00472 00
Demandante: JOSE DRIGELIO VILLAMIL
Demandado: ANA BEATRIZ ROMERO DE SASTOQUE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, en la providencia del 3 de agosto de 2022, por la cual declaró desierto el recurso de apelación elevado en contra la sentencia del 25 de febrero de 2022².

2.- ORDENAR a la secretaria dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º y 4º de la última decisión citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto 54 pdf exp dig.

² Dto 53 pdf exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8720ed784702e54812474c456b8eca558cc894e4bf3e6b069b631617cabeb80**

Documento generado en 19/09/2022 04:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>